



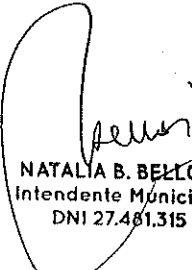
098/2024

MUNICIPALIDAD, 22 de Noviembre de 2024

**VISTO**


Que la iniciativa "**16 Días de Activismo contra la Violencia de Género**" es una campaña internacional anual, que comienza el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y finaliza el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, y

**CONSIDERANDO**

  
NATALIA B. BELLÓN:  
Intendente Municipal  
DNI 27.481.315

Que, como apoyo a esta iniciativa de la sociedad civil, bajo el liderazgo del señor Secretario General de las Naciones Unidas, la Campaña 2024 insta a emprender medidas mundiales que mejoren la concientización, impulsen esfuerzos de promoción y compartan conocimientos e innovaciones.

Que la Campaña tiene por principios fundamentales, el honrar y reconocer los movimientos de mujeres y su liderazgo, no dejar a nadie atrás en los esfuerzos para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, aplicando un enfoque basado en los derechos humanos, fomentar un examen crítico de los roles, regímenes y prácticas de género, crear o fortalecer normas y dinámicas de género equitativas para lograr cambios fundamentales y duraderos a favor de las mujeres y las niñas, entre otros.

  
BUJAN MARÍA FLORENZA  
Sec. de Economía y  
Administración de Ingresos Públicos  
DNI 26.286.896

Que a tales fines, se propicia la adhesión de **MUNICIPALIDAD DE LA CARLOTA** a la campaña "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género", que consistirá en diversas acciones; entre ellas, vestir y pintar de color naranja los espacios físicos y virtuales (lugares de trabajo, monumentos, sitios web, redes



098/2024

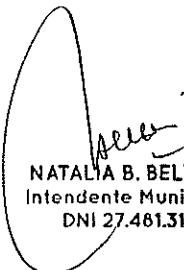
sociales, etc.), promover estrategias, programas y recursos inclusivos, integrales y a largo plazo, a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, estimular las conversaciones públicas y educar al público sobre lo que las personas y las organizaciones pueden hacer para sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres y niñas, organizar seminarios digitales o programas de radio, valorar enfoques creativos e innovadores, incluir historias de sobrevivientes activistas y personas que defienden los derechos de las mujeres y aumentar la participación de los medios de comunicación; por ello la


**INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º: ADHIÉRASE** la MUNICIPALIDAD DE LA CARLOTA a la campaña mundial de ONU MUJERES "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" desde el 25 de noviembre de 2024, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el 10 de diciembre de 2024, Día de los Derechos Humanos, ambos inclusive.

**ARTICULO 2º: DISPÓNESE** que la MUNICIPALIDAD DE LA CARLOTA en el transcurso de la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" organizará, auspiciará y llevará a cabo diversas acciones estratégicas que tiendan a reafirmar y profundizar las lucha en materia de Igualdad de Género y Lucha contra la Violencia a la Mujer, buscando aminorar el impacto de la desigualdad de género sobre mujeres, niñas y diversidades y consolidar sus derechos y participación como pilares fundamentales del sistema democrático.

  
NATALIA B. BELLÓN  
Intendente Municipal  
DNI 27.481.315

  
BUJAN MARÍA FLORENCIA  
Sec. de Economía  
Administración de Ingresos Públicos  
DNI 26.286.896



098/2024

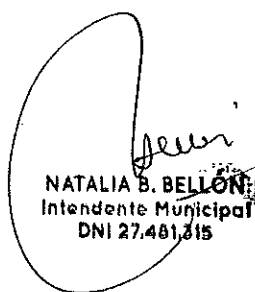
**ARTICULO 3º:** El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Economía y Administración de Ingresos Públicos.

**ARTICULO 4º: COMUNÍQUESE,** Publíquese, dése al R.M. y Archívese.

**DECRETO Nº 098/2024**

  
BUJAN MANÍA FLORENCIA  
Sec. de Economía y  
Administración de Ingresos Públicos  
DNI 26.200.696



  
NATALIA B. BELLÓN  
Intendente Municipal  
DNI 27.481.315